



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01123517- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #8;

Que corresponde enmendar un error material en el informe de orden 8, por cuanto el cargo a suprimir es el que actualmente ocupa, interinamente, el Dr. Sebastián Torres Castaños;

Que a orden #10 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #11, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, aprobó por, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Filosofía y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #11, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) para ser afectado a

la cátedra Filosofía Política I.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interino, al Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, a partir del 04 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, todo ello en base a lo previsto por el art. 14º del CCT-sector docente- aprobado por RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de marzo de 2024, la designación interina del Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 4º: DISPONER que, el Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Filosofía Política II, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, de Filosofía Política I, en el semestre en que no se dicte esta última, por el término de su designación.

ARTÍCULO 5º: La Escuela de Filosofía deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RS